

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

IP/C/W/375  
12 de septiembre de 2002

(02-4819)

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad  
Intelectual relacionados con el Comercio**

## COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE LA OMC EN LA ESFERA DE LOS ADPIC

### Nota de la Secretaría

*El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.*

1. En el presente documento se actualiza la información sobre las actividades de cooperación técnica de la Secretaría de la OMC respecto de los asuntos relativos a los ADPIC, recogida en el documento IP/C/W/304 de fecha 12 de septiembre de 2001. Abarca el período comprendido entre el 1º de septiembre de 2001 y el 13 de septiembre de 2002. Se centra en las actividades de cooperación técnica de la Secretaría relacionadas específicamente con la propiedad intelectual. No obstante, cabe observar que las actividades generales de cooperación y capacitación técnicas de la Secretaría de la OMC se ocupan por lo común de la propiedad intelectual. Estas actividades, en cuanto se refieren a materias de propiedad intelectual, se examinan brevemente en la última sección de la presente nota.

### Principales orientaciones

2. El centro de la atención de las actividades de cooperación técnica de la Secretaría específicamente relacionadas con los ADPIC ha seguido siendo ayudar a los Miembros a comprender los derechos y las obligaciones dimanantes del Acuerdo sobre los ADPIC. El objetivo ha consistido en asistir a los Miembros en la evaluación de las modificaciones que puedan precisarse en su legislación nacional, las adaptaciones en las instituciones que puedan ser necesarias y otras necesidades para las que tendrán que planificar y formar personal, tanto para estos fines como para poner realmente en práctica una legislación compatible con el Acuerdo en las esferas de las normas y la observancia. La finalidad ha sido además ayudar a los Miembros a participar plenamente en el funcionamiento del Consejo de los ADPIC, incluido el cumplimiento de sus obligaciones de procedimiento conforme al Acuerdo, y para participar plenamente en el programa de Doha para el desarrollo.

3. La cooperación técnica que se ha ofrecido ha sido impulsada, en sustancia, por la demanda de los Miembros. La Secretaría ha prestado asimismo asistencia a países que trataban de adherirse a la OMC ayudándoles a prepararse para el proceso de adhesión y capacitando a funcionarios. Se sigue asignando prioridad a la que se presta a los países en desarrollo menos adelantados. Se ha dado importancia a velar por la complementariedad y la colaboración con otras organizaciones intergubernamentales, en particular la OMPI. Las principales modalidades de suministro de cooperación técnica específicamente referentes al Acuerdo sobre los ADPIC han sido la información y el asesoramiento brindados a los Miembros en Ginebra, programas de estudio, cursos de capacitación, seminarios y talleres para países en desarrollo en Ginebra y otros lugares y, en menor

medida, conferencias de ONG. Con todo, la amplitud con que se pudo atender a estas solicitudes de asistencia siguió viéndose limitada, durante el período de que se informa, por los recursos en materia de personal y financiación.

#### Información y asesoramiento a los Miembros en Ginebra

4. Gran parte del trabajo de los funcionarios de la Secretaría que se ocupan de asuntos relativos a la propiedad intelectual ha consistido en facilitar información en respuesta a las preguntas planteadas por representantes de los gobiernos Miembros. Durante el período de que se informa, el centro de atención han sido los procedimientos de notificación y examen, el significado de determinadas disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC y asuntos que son objeto de debate o negociación en el Consejo de los ADPIC. No sólo las delegaciones locales, sino también funcionarios visitantes dedicados a la propiedad intelectual han planteado cuestiones a la Secretaría, y también se han planteado como resultado de contactos directos, por escrito o por teléfono, con funcionarios en las capitales. A menudo las cuestiones planteadas se refieren a proyectos legislativos en estudio. Se ha dado asimismo asesoramiento e información a funcionarios de los países que negocian su adhesión y a representantes del sector privado.

#### Seminarios y talleres para países en desarrollo y para países que negocian su adhesión

5. Durante el período que abarca el presente informe, la Secretaría envió ponentes a 25 seminarios, talleres y otros actos internacionales, regionales y nacionales fuera de Ginebra, dedicados en todo o en gran parte al Acuerdo sobre los ADPIC o a algún aspecto específico de dicho Acuerdo y destinados a los funcionarios de los países en desarrollo o que negocian su adhesión que se ocupan directamente de la aplicación del Acuerdo, así como del programa de Doha y de las negociaciones objeto de mandato por los Ministros en Doha. La participación de funcionarios de la Secretaría en ciertos acontecimientos, incluidos los organizados por la OMPI, fue financiada por los organizadores. El anexo al presente documento contiene una lista de misiones de cooperación técnica en la esfera de los ADPIC que se desarrollaron fuera de Ginebra. Además de estas misiones fuera de Ginebra, los funcionarios que se ocupan de los ADPIC también participaron en varios cursos de formación a distancia organizados por la Secretaría de la OMC o conjuntamente con otras organizaciones intergubernamentales o universidades.

6. Además, la Secretaría organizó en Ginebra programas especiales de estudio para determinados países o grupos de países y proporcionó ponentes o instrucciones para varios seminarios y programas de capacitación organizados en Ginebra por otras instituciones, en particular la OMPI.

#### Cooperación con la OMPI y otras organizaciones intergubernamentales

7. Como ya se ha indicado en esta nota y en informes precedentes presentados al Consejo de los ADPIC, la cooperación con la OMPI ha sido un aspecto sobresaliente de las actividades de cooperación técnica de la Secretaría de la OMC en la esfera de los ADPIC. Se ha basado en el Acuerdo de Cooperación firmado entre ambas Organizaciones, cuyo artículo 4 trata de la asistencia técnico-jurídica y la cooperación técnica.<sup>1</sup> Desde la celebración del Acuerdo ha habido una intensa

---

<sup>1</sup> El Acuerdo entre la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la Organización Mundial del Comercio entró en vigor el 1º de enero de 1996. Según el artículo 4 de dicho Acuerdo, la Oficina Internacional de la OMPI debe poner a disposición de los países en desarrollo Miembros de la OMC que no sean miembros de la OMPI la misma asistencia técnico-jurídica en relación con el Acuerdo sobre los ADPIC que pone a disposición de los países en desarrollo miembros de la OMPI. La Secretaría de la OMC debe aplicar un tratamiento de reciprocidad. El Acuerdo prevé también que la Oficina Internacional y la Secretaría de la OMC reforzarán la cooperación en sus actividades de asistencia técnico-jurídica y cooperación técnica para los países en desarrollo en relación con el Acuerdo sobre los ADPIC, con el fin de optimizar la utilidad de esas actividades y asegurar su naturaleza de apoyo mutuo.

colaboración entre ambas organizaciones en asuntos de cooperación técnica, de la que se ha informado periódicamente al Consejo.<sup>2</sup>

8. La Iniciativa Conjunta de Cooperación Técnica para los Países Menos Adelantados de la OMPI y la OMC, que se inició en junio de 2001, tiene por objeto ayudar a los países menos adelantados Miembros de la OMC a cumplir sus obligaciones en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC, y a utilizar su sistema de propiedad intelectual de modo que fomente su desarrollo económico, social y cultural. Esta iniciativa también está abierta a otros países menos adelantados. En el marco de ella, ambas organizaciones junto con los países que soliciten la ayuda y, cuando proceda, con los países donantes, están procurando garantizar que las actividades de cooperación técnica se planifiquen y coordinen de modo eficiente para optimizar la utilización de los recursos disponibles para llevarlas a cabo. De conformidad con esta Iniciativa Conjunta, la Oficina Internacional de la OMPI y la Secretaría de la OMC organizaron en abril de 2002, conjuntamente con el Gobierno de la República de Tanzania, un taller regional para los países menos adelantados de África Subsahariana y Haití. Un segundo seminario regional se celebrará en diciembre de 2002 para los países menos adelantados de Asia y la región del Pacífico. Las dos Secretarías están recibiendo las peticiones de asistencia técnica formuladas por Miembros individuales de la OMC, con miras a coordinar los esfuerzos para atender estas peticiones durante el tiempo que resta del presente año y en adelante.

9. La Secretaría de la OMC ha colaborado también, en la cooperación prestada en la esfera de los ADPIC, con otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, como se refleja en el anexo de este documento.

#### Otras actividades de cooperación técnica y de formación

10. Como se ha indicado, las actividades de formación y cooperación técnica de carácter general de la Secretaría de la OMC suelen abarcar también la propiedad intelectual. Estas actividades se han incrementado considerablemente durante el último año conforme a lo requerido en la Declaración de Doha. Algunos funcionarios de la Secretaría que trabajan en asuntos relativos a la propiedad intelectual han participado, en la medida de lo posible, en dichas actividades. Esas actividades han consistido en seminarios, talleres y cursos de capacitación, celebrados en Ginebra y en otros lugares, con el fin de proporcionar una visión general de las disposiciones y mecanismos de la OMC, así como asistencia de otra clase. Por ejemplo, en los cursos ordinarios y especiales de política comercial organizados por la OMC se presentan exposiciones sobre el Acuerdo sobre los ADPIC y los participantes en los cursos ordinarios pasan un día en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), adquiriendo conocimientos sobre esa organización, sus convenios y sus actividades. Además, el material didáctico y otros documentos preparados por la Secretaría contienen información acerca del Acuerdo sobre los ADPIC.

---

<sup>2</sup> Véanse los documentos IP/C/W/304, 201, 156, 110, 79 y 36.

## ANEXO

### Misiones de cooperación técnica en la esfera de los ADPIC realizadas entre el 1° de septiembre de 2001 y el 13 de septiembre de 2002

| <b>Fecha</b>                        | <b>Lugar</b>                         | <b>Misión</b>  |
|-------------------------------------|--------------------------------------|--|
| 26 a 28 de septiembre de 2001       | Varsovia, Polonia                    | Conferencia de la OMS sobre el Acuerdo sobre los ADPIC y sus consecuencias en el acceso a los productos farmacéuticos y los precios de estos productos en Europa del Este  |
| 14 a 15 de diciembre de 2001        | Bangalore, India                     | Conferencia sobre los Derechos de Propiedad Intelectual, organizada por el Instituto Indio de Administración   |
| 3 a 4 de enero de 2002              | Chennai, India                       | Simposio sobre la biotecnología para el desarrollo   |
| 28 de enero a 1° de febrero de 2002 | Bangkok, Tailandia                   | Programa de formación en propiedad intelectual, organizado por el Departamento de Propiedad Intelectual de Tailandia, conjuntamente con el Organismo de Cooperación Internacional del Japón (JICA), para Camboya, Laos, Myanmar y Viet Nam |
| 28 de enero a 1° de febrero 2002    | Beijing, China                       | Taller nacional de la OMS sobre la adhesión a la OMC y sus consecuencias en el sector de la salud  |
| 17 a 18 de febrero de 2002          | El Cairo, Egipto                     | Seminario nacional de la OMPI sobre los productos farmacéuticos y los derechos de propiedad intelectual  |
| 4 a 8 de marzo de 2002              | Fiji                                 | Segundo cursillo de la OMC/FORSEC sobre política comercial para los países de las Islas del Pacífico   |
| 18 a 22 de marzo de 2002            | Hanoi y Ciudad Ho Chi Minh, Viet Nam | Programa especial de cooperación entre Viet Nam y Suiza en el ámbito de la propiedad intelectual: Seminarios sobre propiedad industrial  |
| 20 de marzo de 2002                 | Berna, Suiza                         | Curso de formación sobre adhesiones del Instituto de Comercio Mundial (para los Estados de reciente independencia)   |
| 3 a 5 de abril de 2002              | Nueva Delhi, India                   | Seminario sobre los sistemas de protección y comercialización de los conocimientos tradicionales, organizado por el Gobierno de la India conjuntamente con la UNCTAD   |

| <b>Fecha</b>             | <b>Lugar</b>            | <b>Misión</b>  |
|--------------------------|-------------------------|--|
| 10 a 12 de abril de 2002 | El Salvador             | Programa de Promoción del Comercio Sur-Sur del CCI: Programa piloto de América Central para la expansión del comercio intrarregional "LatinPharma 2002"  |
| 16 de abril de 2002      | Rabat, Marruecos        | Curso de política comercial  |
| 22 a 25 de abril de 2002 | Dar es Salaam, Tanzania | Taller regional sobre la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de la Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), organizado por OMPI-OMC conjuntamente con el Gobierno de Tanzania   |
| 25 de abril de 2002      | Ammán, Jordania         | Conferencia Regional de <i>the World Trade Law Association</i> (WTLA)  |
| 28 a 30 de abril de 2002 | Doha, Qatar             | Reunión regional árabe sobre la propiedad intelectual y los resultados de la Conferencia Ministerial de Doha, organizada por OMPI/OMC conjuntamente con el Ministerio de Economía y Comercio de Qatar  |
| 8 a 10 de mayo de 2002   | Beijing, China          | Reunión del Programa de Propiedad Intelectual de la Unión Europea y China  |
| 20 a 22 de mayo de 2002  | Estambul, Turquía       | Cursos de política comercial del Banco Islámico de Desarrollo para la Organización de la Conferencia Islámica  |
| 10 a 11 de junio de 2002 | Argel, Argelia          | Seminario Nacional sobre el Acuerdo sobre los Aspectos de la Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), organizado por la OMPI conjuntamente con el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Argelia (INAPI) y la Oficina Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos (O.N.D.A.) |
| 24 de junio de 2002      | Bogotá, Colombia        | Seminario nacional sobre propiedad intelectual   |
| 26 a 27 de junio de 2002 | Addis Abeba, Etiopía    | Primer curso sobre política comercial para los países de África organizado por la OMC, la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas y el Banco Africano de Desarrollo  |
| 4 a 5 de julio de 2002   | Casablanca, Marruecos   | Seminario Nacional de la OMPI sobre el Acuerdo sobre los Aspectos de la Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) y la protección mediante patentes de los productos farmacéuticos  |

| <b>Fecha</b>                  | <b>Lugar</b>          | <b>Misión</b>  |
|-------------------------------|-----------------------|--|
| 8 a 12 de julio de 2002       | Abuja, Nigeria        | Curso nacional de formación  |
| 8 a 12 de julio de 2002       | Windhoek, Namibia     | Seminario regional de la OMC sobre comercio y medio ambiente para los países de lengua inglesa de África |
| 9 a 11 de septiembre de 2002  | Nairobi, Kenya        | Curso de la OMC sobre política comercial en Nairobi  |
| 11 a 13 de septiembre de 2002 | Casablanca, Marruecos | Curso de la OMC sobre política comercial en Casablanca   |

---